

ACTA SESIÓN N.º 9-2024
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

A 25 de septiembre de 2024, vía plataforma zoom se inicia la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección del Presidente, señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la Corporación.

I. ASISTENCIA

Participan virtualmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta, la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena, el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile, el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la señora Elisa Araya Cortéz, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins, el señor Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca, el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío-Bío, el señor Eduardo Hebel Weiss, Rector de la Universidad de La Frontera, el señor Oscar Garrido Álvarez, Rector de la Universidad de Los Lagos, y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes. Adicionalmente, en representación de la Universidad de Atacama participa el señor Fernando Herrera Gallardo, Vicerrector Académico de dicha institución.

Además, en calidad de invitados participan Stephanie Donoso, y Catalina Muñoz asesoras jurídicas, Elizabeth Espíndola, encargada de análisis y estadísticas, Carolina Ulloa, coordinadora del plan de fortalecimiento, y Pablo Cereceda, director de comunicaciones de la corporación.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

Acto seguido, el Presidente expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de diecisiete universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos.

III. OBJETO DE LA SESIÓN

1. Aprobación Acta sesión N° 8/2024
2. Cuenta Presidencia
3. Cuenta de Secretaría
 - Implementación Convenio con Senado de la República
 - Aprobación documento de Agenda 2030 en sustentabilidad
 - Minuta Pedagogías elaborada por red de Educación
 - Envío Oficio Minsal con observaciones a propuesta de cambios metodológicos
4. Análisis de Propuestas de Comisión Valle, etapa 1
5. Análisis Proyecto Ley que reemplaza al CAE
6. Asistencia de Subsecretario de Educación Superior
7. Agenda Legislativa:
 - Proyecto de ley de Salud Mental en Educación Superior
 - Proyecto de ley sobre transferencia tecnológica

IV. ACUERDOS

1. Aprobación Acta sesión 8/2024

El Presidente informa que en esta sesión corresponde que las señoras y señores rectores se pronuncien acerca del contenido del Acta N.º 8 de 20 de agosto de 2024 que fue enviada a sus respectivos correos electrónicos. Al respecto, la rectora Durán manifiesta que tiene observaciones al acta para ser incorporadas.

ACUERDO: Dado que la rectora Durán formuló una observación al acta de asamblea se acuerda que la Directora Ejecutiva envíe la nueva versión a las y los rectores, para que sea puesta en votación en la próxima asamblea general de la corporación.

2. Cuenta Presidencia

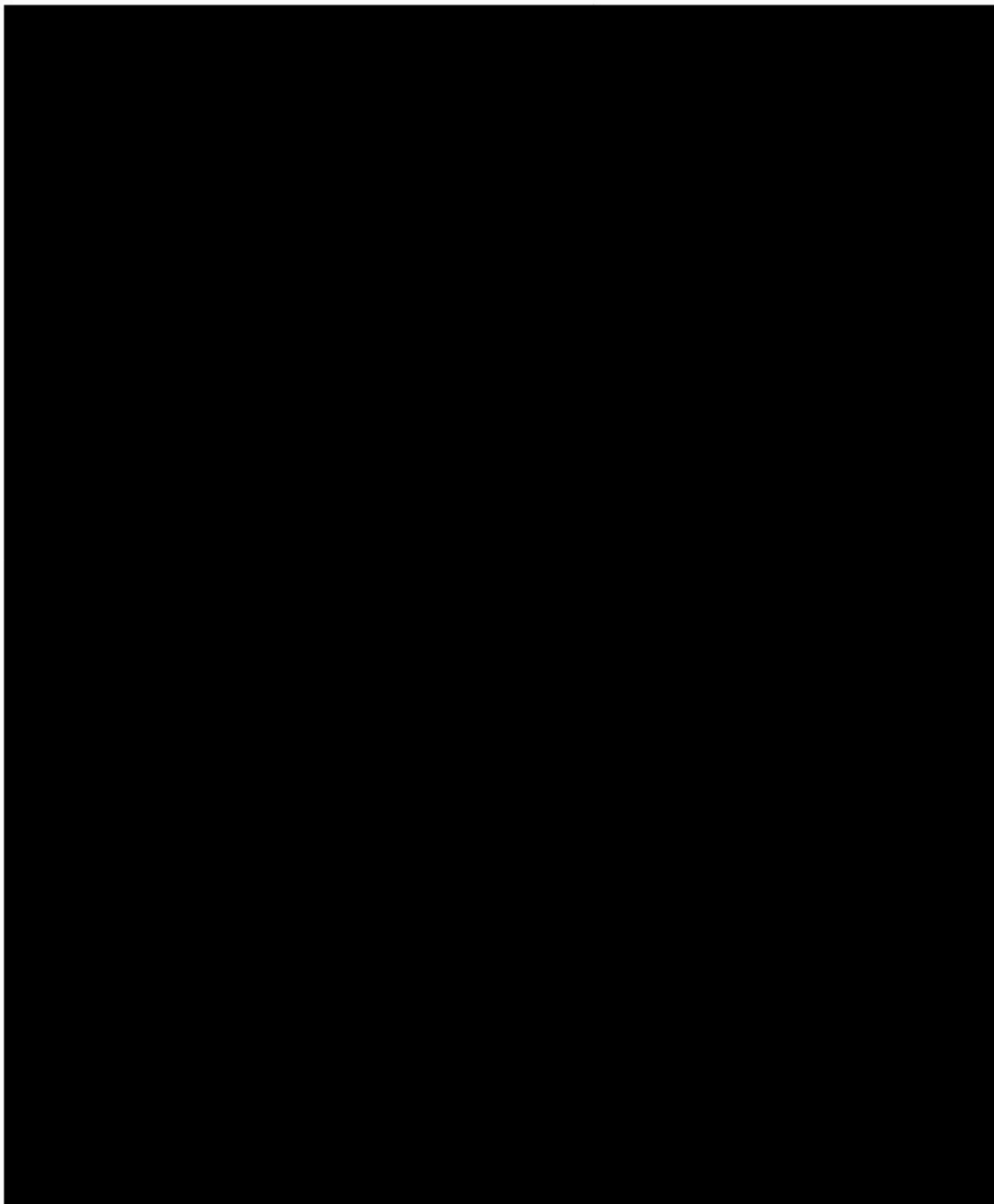
En este punto de tabla, el Presidente informa a los presentes acerca de su participación en las Jornadas organizadas por FAUECH en dependencias de la Universidad de Santiago de Chile, oportunidad en la cual pudo exponer su visión general acerca del financiamiento a las universidades públicas en el contexto del anuncio de un nuevo proyecto de ley sobre financiamiento a la educación superior. Posteriormente, se refiere a la aprobación de los proyectos en red correspondientes al financiamiento 2024 del Plan de Fortalecimiento, por parte del Comité de dicho plan, del Consejo de Coordinación de Universidades del Estado.

Finalmente, informa a los presentes sobre la recepción [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Las rectoras agradecen la lectura de la carta, y destacan la importancia de visibilizar los asuntos en ella expuesta, como así también que exista coherencia con los planteamientos y definiciones que se realizan al interior del CUECH, los que, a su vez, tienen impacto al interior de las comunidades universitarias.

ACUERDO: Las y los rectores acuerdan que los planteamientos formulados en la carta de las rectoras sean analizados en profundidad en la próxima asamblea general de la corporación.

3. Cuenta de Secretaría

Por su parte, la Directora Ejecutiva informa acerca de la evaluación positiva que tuvo la ejecución del Convenio celebrado entre el CUECH y el Senado de la República referente a mecanismos de participación ciudadana, lo que se refleja en el correo electrónico enviado desde la Secretaría de la cámara alta de nuestro Congreso.

Adicionalmente, informa que en esta sesión corresponde aprobar el documento Agenda 2030 para la sustentabilidad, elaborado en el marco del Proyecto en Red de Desarrollo Sustentable de las Universidades Estatales, que constituye un requisito exigido por el Ministerio de Educación para dar cumplimiento a los indicadores del mencionado proyecto del plan de fortalecimiento.

También da cuenta de la elaboración de un documento preparado por la red de investigación en educación que fue revisado por la secretaría técnica, que se pronuncia acerca del debate existente

sobre los requisitos de acceso a las carreras de pedagogía. El documento será enviado a todas y todos los presentes, para que pueda ser utilizado en instancias comunicacionales y foros de discusión relativos a esta materia.

Como último punto da cuenta del oficio enviado por el CUECH al MINSAL que contiene observaciones a las propuestas de cambios metodológicos para el cálculo de retribuciones y cupos de campos clínicos, en el marco del trabajo conjunto que ha sido convocado por dicha secretaría de Estado. En este punto, hace presente que la asesora jurídica Catalina Muñoz, seguirá representando al CUECH en las jornadas que realice el MINSAL sobre esta materia.

ACUERDO: En el marco del compromiso nacional con el desarrollo sostenible, las Universidades Estatales de Chile, aprueban y se comprometen con la Agenda 2030 de la Red de Compromiso con el Desarrollo Sustentable, diseñada para guiar a las Universidades Estatales en su contribución activa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta Agenda, articulada en seis ejes estratégicos: Educación para la Sustentabilidad, Investigación e Innovación con Enfoque Sustentable, Gestión de Campus Sustentable, Contribución al Desarrollo Sustentable Global, Compromiso con la Carbono Neutralidad y Trabajo en Red para la Sustentabilidad, busca fortalecer el rol de las universidades como líderes en la transformación hacia una sociedad más justa, equitativa y sostenible. Las instituciones se comprometen a promover la sostenibilidad a través de la formación de ciudadanos conscientes, la generación de conocimiento y la implementación de prácticas innovadoras que reduzcan su impacto ambiental y contribuyan al bienestar de las comunidades.

4. Análisis de Propuestas de Comisión Valle, etapa 1

La Directora Ejecutiva da cuenta del avance de la comisión de trabajo liderada por el señor Aldo Valle. Al respecto informa que se realizó durante la semana pasada una jornada de trabajo que convocó a personas vinculadas con el área operacional y gestión de recursos públicos al interior de las casas de estudios con la finalidad de trabajar observaciones y propuestas más detalladas respecto a posibles cambios en normativas asociadas a estas materias. Los resultados de este trabajo serán parte del segundo informe de la comisión Valle.

A su vez, informa que el 31 de julio la comisión presentó su primer informe, pero a la fecha el CUECH no ha podido acceder al documento. Con todo, existe un resumen de las propuestas las que son presentadas en la sesión, y que abordan temáticas referidas a materias tales como AIUE, empréstitos, créditos incobrables, facultad de condonar, exención de derechos municipales, normas de extranjería, facultades específicas para vender determinados bienes o servicios, responsabilidad penal de las personas jurídicas, contratos celebrados por las universidades, entre otras. Al respecto,

la Directora Ejecutiva indica que se ha planteado por la Secretaría Técnica del CUECH que algunas de las propuestas sean priorizadas e incorporadas en la ley de presupuestos 2025 y otras en la respectiva ley de reajuste del sector público.

Asimismo, explica que de acuerdo con la información proporcionada por el Subsecretario Orellana en la última reunión de la mesa tripartita, las temáticas asociadas a condonación y castigo de deudas se encuentran consideradas en el proyecto de ley de modificación del CAE, lo que no parece ser la mejor estrategia legislativa en su opinión. Respecto de las demás propuestas, no existe claridad a cerca de la opinión de la Subsecretaría, y sobre la oportunidad en que se legislaría al respecto.

Tras la intervención de la Directora Ejecutiva se manifiesta preocupación por las y los rectores por los nuevos retrasos en el pago de licencias médicas por parte de FONASA, situación que requiere de una gestión política, tal como se realizó años atrás.

Adicionalmente, se observa nuevamente el gravamen que genera en los costos de las universidades la aplicación de la ley de compras públicas, sin considerar la función y naturaleza jurídica de las universidades estatales que requieren de un régimen jurídico que garantice una gestión más expedita y eficiente. En este sentido se proyecta que un cambio en esta materia podría generar nuevos ingresos por la vía de ahorro para las citadas casas de estudios, considerando que esta materia debiese ser priorizada en la propuesta de modernización de la gestión de las universidades estatales.

Finalmente, las y los rectores concuerdan en la necesidad de solicitar una reunión con el Presidente de la República para presentarle una propuesta de medidas prioritarias para las casas de estudios públicas que se requieren implementar antes de que finalice el periodo de gobierno. Lo anterior, sin perjuicio de las gestiones que se puedan realizar ante el Subsecretario de Educación Superior.

ACUERDO: En materia de financiamiento, se acuerda que se realizará una solicitud al ejecutivo para que la ley de presupuestos de 2025 incorpore mayor flexibilidad entre gasto corriente y de capital.

Adicionalmente, [REDACTED]

5. Análisis Proyecto Ley que reemplaza al CAE

El Presidente da la palabra a la encargada de Análisis y Estadísticas de la corporación. La profesional inicia su intervención explicando que el proyecto aún no se conoce y que se presenta un análisis general a partir de la información general que se ha presentado. Señala que el proyecto de ley que reemplazará al CAE contempla dos componentes, que corresponden a un nuevo financiamiento para la educación superior (FES), y una solución justa y progresiva de las deudas educativas. Este último componente busca transitar hacia un nuevo financiamiento aliviando la situación de las y los deudores más apremiados, y contempla la posibilidad de adscripción voluntaria a un plan de reorganización y condonación de deudas. A continuación, se refiere a los ámbitos que incluiría el proyecto de ley y que se han dado a conocer a la fecha, y que abordaría regulaciones respecto a financiamiento estudiantil (unificación de sistemas de becas y créditos), regulación para las instituciones y estudiantes. En particular, se refiere al mecanismo de financiamiento caracterizado por la contribución contingente al ingreso, la fijación de aranceles regulados y la prohibición de cobrar copagos. Finalmente, explica el mecanismo de solución justa y progresiva para las deudas educativas que incluye la operación de adscripción voluntaria a la reorganización y condonación de deudas.

Las y los rectores presentes agradecen la presentación de la profesional. Adicionalmente, manifiestan preocupación en términos generales por el impacto de las medidas impulsadas por el ejecutivo o por el Congreso Nacional en las instituciones públicas, y la necesidad de realizar una evaluación integral del proyecto de ley para determinar el impacto en estas instituciones.

ACUERDO: Constituir una comisión formada por vicerrectores de administración y finanzas y rectores y rectoras, a fin de analizar la propuesta del nuevo sistema de créditos del ejecutivo. Esta comisión deberá construir evidencia y recoger los elementos básicos de borde que permitan dar sustentabilidad al sistema universitario público, entre ellos:

- a) Que no haya detrimento en el corto y largo plazo para las instituciones
- b) Que exista una forma de limitar el ingreso a gratuidad, porque de mantenerse la tendencia el sistema va a colapsar y finalmente se limitará el ingreso a gratuidad vía aranceles.
- c) Que se incluyan materias normativas y de control, y en especial exigencias de ley de transparencia.

6. Asistencia de Subsecretario de Educación Superior

El Presidente da una cordial bienvenida al Subsecretario de Educación Superior, quien se refiere en términos generales a la propuesta de nuevo sistema de financiamiento a la educación

superior que próximamente se verá plasmada en una iniciativa legal que presentará el ejecutivo al Congreso Nacional. Junto con ello, se refiere a los avances de la Comisión Valle y en especial manifiesta interés por las conclusiones a la que ésta arribará en materia de financiamiento, las que desde luego serán útiles para las iniciativas normativas que concrete el ejecutivo. Posteriormente, se refiere en términos generales a la ley de presupuestos del sector público y de reajuste del sector público.

Las y los rectores agradecen la presencia del Subsecretario de Educación Superior y reiteran la voluntad de seguir trabajando en conjunto.

7. Varios

El Presidente otorga la palabra a la Rectora Durán, quien manifiesta que es necesario solicitar una prórroga para dar cumplimiento a las exigencias que se están formulando desde el MINEDUC en el contexto de la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución de los proyectos del Plan de Fortalecimiento.

ACUERDO: En consideración a lo solicitado por la rectora, las y los rectores acuerdan enviar una carta manifestando la preocupación del Consorcio respecto de las exigencias adicionales a las solicitudes de prórroga de proyectos del Plan de Fortalecimiento al MINEDUC, solicitando dejar sin efecto estas nuevas exigencias. Para estos efectos, la Rectora Durán hará llegar un documento con los antecedentes detallados

Siendo las 14:00 horas se pone término a la sesión.


Emilio Rodríguez Ponce
Rector Universidad de Tarapacá

Alberto Martínez Quezada
Rector Universidad de Arturo Prat

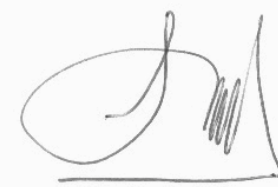


Marcos Cikutovic Salas
Rector Universidad de Antofagasta

Fernando Herrera Gallardo
Vicerrector Académico Universidad de
Atacama



Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena



Carlos González Morales
Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación



Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso



Rosa Devés Alessandri
Rectora Universidad de Chile



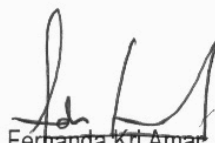
Rodrigo Vidal Rojas
Rector Universidad de Santiago de Chile



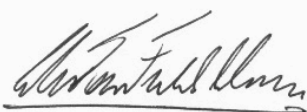
Marisol Durán Santis
Rectora Universidad Tecnológica Metropolitana



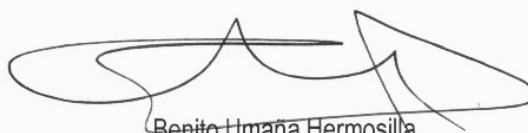
Elisa Araya Cortez
Rectora Universidad Metropolitana de Ciencias de la
Educación



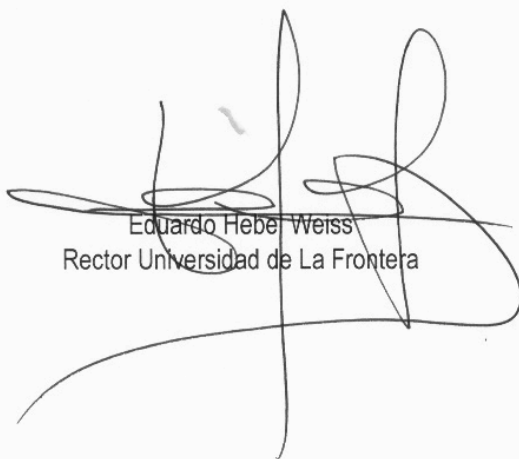
Fernanda Kri Amar
Rectora Universidad de O'Higgins



Carlos Torres Fuchslocher
Rector Universidad de Talca



Benito Umaña Hermosilla
Rector Universidad del Bío-Bío



Eduardo Heber Weiss
Rector Universidad de La Frontera

Oscar Garrido Álvarez
Rector Universidad de Los Lagos

José Maripani Maripani
Rector Universidad de Magallanes